

1905

EXPEDIENTE N<sup>o</sup> 31.*Gobernacion*

*La Sria del ramo inserta oficio de la Sria de Guerra ordenando se le ministrén datos sobre agrupaciones de Guardias nacionales en este Distrito que en otras épocas estuvieron al servicio de la Federación*





Feb. nuevo 1905

Sección 3<sup>a</sup>

Núm. 4802.

En oficio número 34,072 de fecha 17 del que rige, dice a esta Secretaría, la de Guerra, lo que

sigue:

"Habiéndose nombrado por acuerdo del Presidente de la República, una Comisión que preside el General de Brigada Jesús Llanos, para formar la Historia de los Cuerpos del Ejército, y siendo necesario que los C. Gobernadores de los Estados proporcionen a la citada Comisión todos los datos que obren en los Archivos de las entidades que gobiernan relativos a las agrupaciones de Guardia Nacional, que en otras épocas estuvieron al servicio de la Federación

Ex. Feb. 10/1905

Digase que revisados los Archivos de esta Jefatura no se encontraron ningunos datos relativos a Guarniciones nacionales.

#



#



y que algunas de ellas sirvieron de  
 pie veterano para formar despues  
 Cuerpo del Ejercito Federal; y otras  
 datos que seran de gran utilidad  
 para la formacion de la Historia  
 a que me refiero, el mismo pri-  
 mer Magistrado, servido dis-  
 poner me dirija a V. como ten-  
 go el honor de hacerlo, suplican-  
 dole se sirva remitir una cir-  
 cular a todos los funciona-  
 rios antes expresados, con el  
 objeto indicado."

Lo inserto a V. a fin de  
 que se sirva remitir a este  
 Departamento la data a que  
 se hace referencia.

L. V.

#



#

Verdad y Constitución  
 Mexico, Diciembre 23 de 1904

Corral

Al  
 Jefe Politico del Distri-  
 to Norte de la Baja  
 California  
 Ensenada



1<sup>a</sup>

166.

Informa que en el Archivo de esta Jefatura Política, no existen datos relativos á Guardias Nacionales.

T E N G O el honor de referirme al respetable oficio número 4802 de esa Secretaría de su digno cargo, fechado el 23 de Diciembre último, en el cual se sirve insertarme el de la Secretaría de Guerra, de 17 del pró-  
*pio mes* participándome haber sido nombrada por acuerdo del C. Presidente de la República, una comisión que preside el Señor General de Brigada Jesús Lalanne, para formar la Historia de los cuerpos de Ejército para lo cual se hace necesario que los CC. Gobernadores de los Estados ministren á dicha Comisión los datos que obren en los Archivos y que se refieran á las agrupaciones de Guardias Nacionales que en otras épocas estuvieron al servicio de la Federación habiendo servido algunas de ellas de pie veterano para formar despues Cuerpos de Ejército Federal, ordenando también se proporcionen los demás datos que puedan servir para la formación de la Historia que se trata de publicar.

En respuesta á dicho oficio, me es honroso manifestar á esa Superioridad, que habiéndose revisado el Archivo de esta Oficina, cuidadosamente, no se encontró ningun dato de los que se sirve pedir la Secretaría de Guerra, pues todos los que pudieran existir, deben obrar en el Archivo de la Jefatura Política de la ciudad de La Paz, que fué la Capital del Territorio hasta el año de 1887, puesto que este Distrito quedó segregado de la expresada Jefatura, en virtud del Decreto de 14 de Diciembre del mismo año, que *creó* este Distrito Norte bajo la jurisdicción de la Jefatura Política que hoy es á mi cargo; no existiendo en esta propia Oficina ningun dato relativo *al* objeto de que se trata con posterioridad á la fecha ya citada.

Reitero á Ud. mi atenta consideración y respeto.



Partida y Constitución.

Ensenada, B.C. Febrero 10 de 1895.  
El Coronel Jefe Dalibon

Al  
Secretario de Gobernación

México.  
D.F.





Exp. Gov. 31/905

SECCIÓN III.

NÚM. 947

Por el oficio de usted número 166 fecha  
10 del actual, se ha impuesto esta Secretaría de que -  
*Exp. Feb 28/905* en el Archivo de esa Jefatura no existen datos relati-  
*apw exp.* vos á Agrupaciones de Guardia Nacional.

~~LIBERTAD Y CONSTITUCIÓN~~ — MÉXICO, FEBRERO 21 DE 1905.

*Corral*

Al

Jefe Político del Distrito Norte de la Baja Cal.

Ensenada.